



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.282.- I

MAT: DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE.

Laja, 23 de mayo de 2013

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública N° 3737-3-LE13 "Convenio de Suministro de combustible para el Departamento de Salud Municipal de la comuna de Laja-año 2013" inadmisibles
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1 de fecha 04.02.2013.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.534 del 08 de abril de 2013, que declara desierta la licitación pública 3737-2-LE13 "Convenio de Suministro de combustible para el Departamento de Salud Municipal de la comuna de Laja-año 2013 y procede a un nuevo llamado.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 552, del 04 de febrero de 2013, que llama a Licitación Pública, el suministro de combustible para el Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, Artículo N° 9.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **DECLÁRASE** inadmisibles la Licitación Pública N° 3737-3-LE13 "Convenio de Suministro de Combustible para el Departamento de Salud Municipal de la comuna de Laja-año 2013", por el no cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases (Declaración Jurada ante Notario Público, formulario N° 2) de la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.
- 2.- **PROCÉDASE** nuevamente al llamado de "Convenio de Suministro de Combustible para el Departamento de Salud Municipal de la comuna de Laja-año 2013" a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de Licitación Pública, entre 100 a 1.000 UTM (LE), manteniendo las mismas condiciones y Bases aprobadas en Decreto Alcaldicio N° 1.534 del 08.04.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud